

AYUDAS ECONÓMICAS DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA EN CASTILLA-LA MANCHA PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS

-Mayo 2025-Diciembre 2025-



**COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha**





BECA 1

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
(MÁSTER UNIVERSITARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO
Y ESPECIALISTA UNIVERSITARIO)



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha

Requisitos

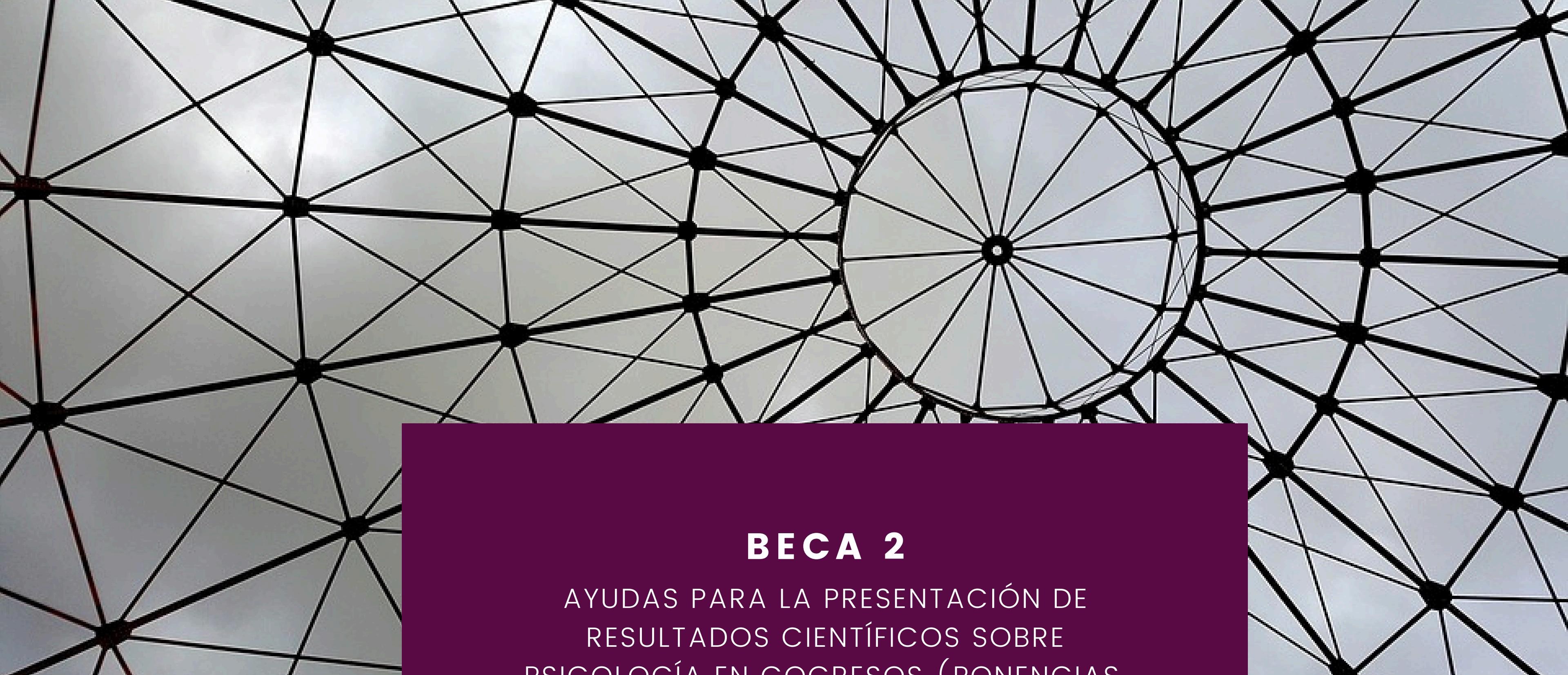
- Los solicitantes deben haber finalizado el grado en Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2022.
- Deben encontrarse en situación de desempleo en el momento de solicitar la beca.
- Deben haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca en el momento de solicitar la beca .
- El centro que expide el título debe ser una Universidad.
- Deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.

Número de ayudas y cuantía

- Se concederán hasta un máximo de 3 becas .
- Cuantía: hasta 400 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al precio que el solicitante haya abonado por la matrícula)

Documentación a presentar:

- Justificante de haber finalizado el grado en Psicología con posterioridad al 1 de enero de 2022.
- Justificante de encontrarse en situación de desempleo.
- Justificante de haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca .
- Justificante de haber abonado el precio de la matrícula.



BECA 2

AYUDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE
RESULTADOS CIENTÍFICOS SOBRE
PSICOLOGÍA EN COGRESOS (PONENCIAS,
COMUNICACIONES, POSTERS U OTRAS
MODALIDADES EQUIVALENTES).



Requisitos

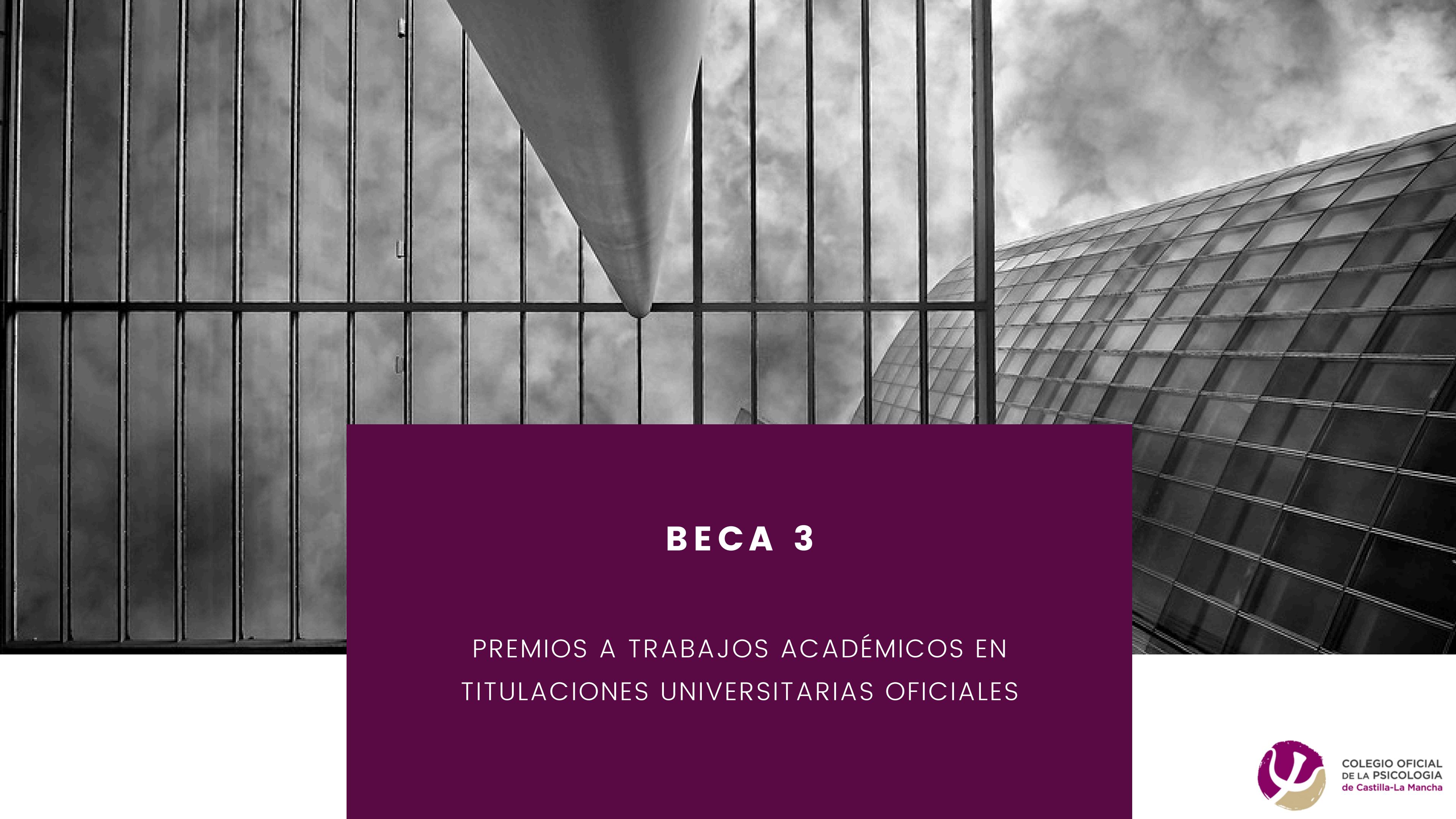
- Los solicitantes deben presentar resultados científicos en un congreso. Estos resultados deben ser sobre Psicología y presentarse en forma de ponencia, comunicación, póster u otras modalidades equivalentes.
- El solicitante debe ser el primer autor/a del trabajo.
- El congreso debe haberse realizado previamente a la solicitud de la ayuda y haber finalizado con fecha posterior al 1 de enero de 2024.
- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 6 meses a fecha de cierre de esta convocatoria.
- Se podrán justificar gastos relacionados con inscripción al congreso, impresión de pósteres y desplazamiento si este se realiza en una localidad diferente a la del solicitante.

Número de ayudas y cuantía

- Se concederán hasta un máximo de 10 becas.
- Cuantía: hasta 150 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al gasto que el solicitante haya justificado) .

Documentación a presentar

- Copia del póster o de la presentación que se haya llevado al congreso y de la página del libro de abstract donde aparece su trabajo (si lo hubiera).
- Justificante de haber presentado el trabajo en el congreso, indicando la fecha.
- Justificantes de todos los gastos por los que se solicita la ayuda.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del copclm.



B E C A 3

PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS EN
TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha

A). Premio y áccesit al mejor trabajo fin de grado en Psicología

Requisitos

- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.
- Cuantía: primer premio 200 euros, áccesit 100 euros. Un año de colegiación gratuita.

Documentación a presentar

- Justificante de haber finalizado el Grado en Psicología.
- Copia del trabajo fin de grado completo .
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de grado.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

B). Premio y áccesit al mejor trabajo fin de máster del Máster de Psicología General Sanitaria

Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.
- Cuantía: primer premio 400 euros, áccesit 200 euros.

Documentación a presentar

- Justificante de haber finalizado el Máster en Psicología General Sanitaria en el que se especifique la fecha de finalización.
- Copia del trabajo fin de máster completo.
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de máster.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

C). Premio y áccesit a la mejor tesis doctoral con temática de Psicología.

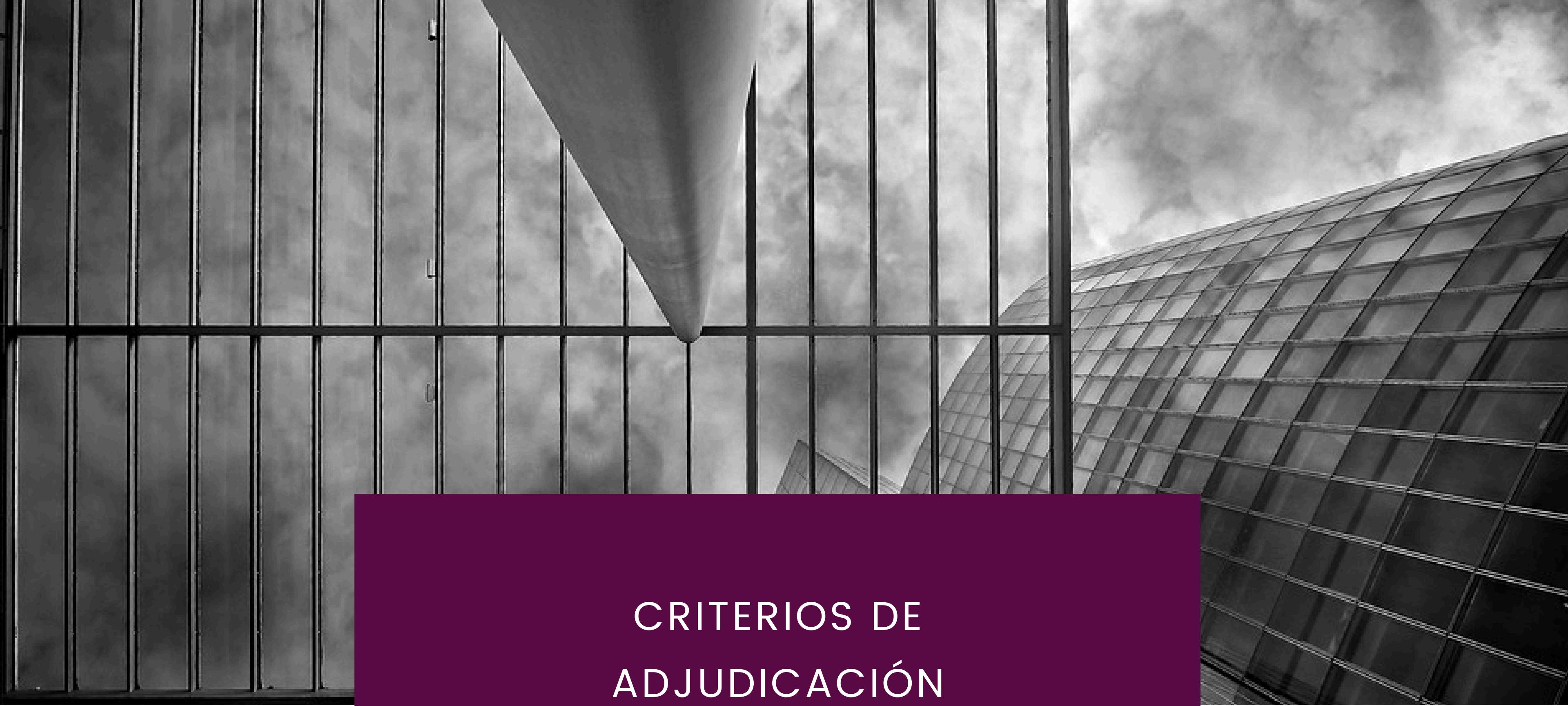
Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha con una antigüedad mínima de 6 meses con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- Que la tesis doctoral se haya defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.
- Cuantía: 600 euros, áccesit 300 euros.

Documentación a presentar

- Justificante de haber obtenido el título de Doctor/Doctora en el que se especifique la fecha de obtención.
- Copia de la tesis completa.
- Resumen de hasta 2000 palabras de la tesis.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

Los premios de la BECA 3 podrán quedar desiertos si el COPCLM considera que los trabajos presentados no tienen calidad suficiente.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD DE LAS AYUDAS



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para las becas 1 y 2, en caso de recibir más solicitudes que número de becas disponibles, se resolverá por antigüedad en la colegiación.

Las becas 3 se resolverán mediante valoración de los trabajos, anonimizados, por parte de un tribunal de expertos.

SOLICITUD DE LAS AYUDAS

PLAZO

- El plazo de presentación será desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025.

PROCEDIMIENTO

- Se deberá enviar toda la documentación a la dirección de correo inscripciones@copclm.com, indicando en el asunto “solicitud de becas o premios 2025”.
- Además de la documentación específica para cada convocatoria, en el correo debe indicarse el nombre completo del solicitante, DNI, número de colegiado, un teléfono de contacto, y una declaración jurada y firmada de que la documentación adjunta es real.
- No se establece un límite en el número de solicitudes que puede presentar cada colegiado, aunque cada solicitante podrá disfrutar únicamente de una ayuda o premio.

www.copclm.com



Colegio Oficial de la Psicología de C-LM